

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 370 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa María del Bosque».
Domicilio: Gaviota, 14 (Carabanchel).
Titular: Don Juan Benito Ureta.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 760 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Aravaca.
Denominación: «Santa María de los Rosales».
Domicilio: Fuente del Rey, 3.
Titular: «Estudios Generales, S. A.».

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa María del Valle».
Domicilio: Matías Montero, 10.
Titular: Don Jaime Alvarez y Neyra y Mateos.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: Arroyo Fontarrón, 209.
Titular: Don Laurentino Galán Cano.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santo Angel de la Guarda».
Domicilio: Tutor, 35.
Titular: Hermanas del Angel de la Guarda.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Alcorcón.
Localidad: San José de Valderas.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Rivadabia.
Titular: PP. Trinitarios.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santísimo Sacramento».
Domicilio: Arturo Soria, 208.
Titular: RR. Misioneras Santísimo Sacramento.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Tajamar».
Domicilio: Camino Valderribas, sin número.
Titular: Centro Cultural Deportivo Tajamar.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 560 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Vedruna».
Domicilio: Espinar, 41 (Carabanchel).
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 405 puestos escolares.

19619 *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional como Centros libres de Bachillerato a los Centros que se citan.*

Examinados los expedientes instruidos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente disposición, en solicitud de clasificación provisional como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, y que la Inspección Técnica ha emitido su informe;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciembre de 1971 y 12 de abril de 1975, por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de enseñanza,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centros libres de Bachillerato a los Centros

que se relacionan en el anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, aplicables a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando, de acuerdo con el calendario previstos en la disposición final primera del Decreto 160/1975, de 23 de enero, y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número 9.º, apartado 3.º, de la Orden ministerial de 12 de abril de 1975.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de agosto de 1975.—El Director general, José Ramón Masaguer Fernández.

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Conciertos.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Liceo Ibérico».
Domicilio: Antonio Vicent, 62.
Titular: José Alvarez Blasco.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato con capacidad para 350 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de la Alta Gracia».
Domicilio: Jarama, 8 y 10.
Titular: Francisco Javier Quintero Lumbreras.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato con capacidad para 105 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sahagún».
Domicilio: Avenida de los Toreros, 9.
Titular: José Catalán Lafuente.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato con capacidad para 105 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Andrés».
Domicilio: Geología, 4.
Titular: Herena Sánchez Fernández.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato con capacidad para 300 puestos escolares.

19620 *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional como Centros habilitados de Bachillerato a los Centros que se mencionan.*

Examinados los expedientes instruidos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente disposición, en solicitud de clasificación provisional como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, y que la Inspección Técnica ha emitido su informe;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciembre de 1971 y 12 de abril de 1975, por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de enseñanza,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centros habilitados de Bachillerato a los Centros que se relacionan en el anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, aplicables a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando, de acuerdo con el calendario previsto en la disposición final primera del Decreto 60/1975, de 23 de enero, y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número 9.º, apartado 3.º, de la Orden Ministerial de 12 de abril de 1975.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de agosto de 1975.—El Director general, José Ramón Masaguer Fernández.

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Conciertos.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Abraham Lincoln».
Domicilio: Illescas, 1, 3 y 5, y Tembleque, 64, 66 y 68.
Titular: Anibal García Delgado.